MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O2
Organigrama

DECRETO 409/94

TIGRE, 15 de abril de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de COORDINACION DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES de Rincón de Milberg, Benavidez, Dique Luján y de planta urbana, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º Encomiéndase, a partir del 18 de abril de 1994, al señor Subsecretario de Servicios Municipales, Don Ruben Omar Agnez, la atención de la COORDINACION DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE RINCON DE MILBERG, BENAVIDEZ, DIQUE LUJAN y de la planta urbana de Tigre.

ARTICULO 2º La función dispuesta por el artículo anterior tendrá dependencia directa del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4º Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Dirección General de Personal. Tome conocimiento la Secretaría de Servicios Municipales. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.
Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 409/94